



Informe N° 05/2014

Control Interno

El Carmen, 30 de Abril de 2014.

Para: **Sr. Alcalde**
CC: **Control Interno**
De: **Soledad Romero Espinoza**
Asunto: **INFORME TRIMESTRAL AVANCE EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO 1° TRIMESTRE 2014.**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 29 letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumple la suscrita con evacuar el informe trimestral acumulado al 31 de Marzo de 2014, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario.

I OBLIGACIONES LEGALES

Acorde con el precepto legal indicado, se puede informar que la I. Municipalidad de El Carmen, incluyendo los servicios traspasados, Salud y Educación, se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales al 31 de Marzo de 2014.

La Dirección de Educación ha dado debido cumplimiento al pago de la asignación de perfeccionamiento docente. El pago de esta última asignación, alcanzó a \$12.316.856 mes de Enero de 2014, \$12.316.856 mes de Febrero de 2014 y \$11.745.652 mes de Marzo de 2014, totalizando \$36.379.364 para el trimestre indicado.

El siguiente cuadro exhibe los aportes al Fondo Común Municipal que durante el período, le ha correspondido remesar la I. Municipalidad de El Carmen:

Cuenta	Total Percib. M\$	Fdo. Común M\$
Permiso Circulación 21524030090001	88.463	33.174

En el trimestre anterior (Octubre a Diciembre de 2013) se percibieron M\$133.788 y en el primer trimestre de 2014 M\$88.463, **disminuyendo ingreso** en M\$45.325.

II SECTOR MUNICIPAL

En relación con la ejecución presupuestaria del período que se informa, cabe señalar que los ingresos del ejercicio registran los siguientes guarismos:

1) INGRESOS

PRESUPUESTO INICIAL	M\$2.080.215
PRESUPUESTO VIGENTE	M\$2.300.147
INGRESOS DEVENGADOS	M\$ 713.726
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$ 676.656
CUMPLIMIENTO (Ing.Perc./Ppto. Vig.)	29,42%



Como se puede apreciar, los ingresos percibidos corresponden a 29,42% del presupuesto vigente al 31 de Marzo de 2014, porcentaje que denota un comportamiento razonable en materia de percepción de ingresos.

La suplementación del saldo inicial de caja, explica principalmente la variación o aumento del presupuesto inicial desde M\$2.080.215 a M\$2.300.147.

Cabe señalar que los aportes más significativos en materia de ingresos percibidos, han correspondido a las siguientes partidas presupuestarias:

PERMISOS DE CIRCULACIÓN (03.02.001)	M\$ 88.463
PATENTES MUNICIPALES (03.01.001)	M\$ 11.895
PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL (Contribuciones)	M\$ 12.986

Por otra parte cabe destacar que el GASTO del periodo Enero – Marzo de 2014 registra las cifras siguientes:

2) GASTOS

PRESUPUESTO INICIAL	M\$2.080.215
PRESUPUESTO GASTOS (VIGENTE)	M\$2.300.147
OBLIGACIONES DEVENGADAS	M\$ 663.109
OBLIGACIONES PAGADAS	M\$ 618.759
CUMPLIMIENTO OBL. DEV. (Ob.Dev./Ppto.Vig)	28,83%

Las partidas más relevantes en materia de gastos al 31 de Marzo de 2014, registran el siguiente devengamiento a nivel de subtítulo:

REMUNERACIONES (Subt. 21)	M\$219.655
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Subt. 22)	M\$174.022
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Subt.24)	M\$ 93.298
C x P INICIATIVAS DE INVERSION (Subt.31)	M\$148.758

Durante el trimestre que se informa, el gasto en remuneraciones del personal de planta asciende a M\$117.490, en tanto que el del personal a contrata, ha correspondido a M\$49.580 devengados.

Cabe hacer presente que para el subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", los recursos devengados más cuantiosos están comprendidos por los combustibles y lubricantes M\$ 36.234, Materiales de Uso o Consumo (Materiales oficina, aseo, computacional y de vehículos, etc.) M\$30.569, servicios básicos (luz, agua, gas, telefonía celular) M\$ 46.059 y Servicios Generales (Servicio de aseo, mantención alumbrado público, etc.) M\$34.402.

En cuanto a las transferencias corrientes registradas en el subtítulo 24 del presupuesto, cabe informar que los recursos devengados ascienden a M\$93.298. Los principales aportes han correspondido al sector privado (Organizaciones Comunitarias, Voluntariado, Asistencia Social y Servicios Traspasados).



Por su parte durante el periodo que se informa, al sector educación y salud se han transferido aportes de M\$10.000 y M\$35.000.

3) SALDO PRESUPUESTARIO

En relación con el saldo presupuestario al 31 de marzo de 2014, corresponde hacer presente que éste asciende a un M\$13.547, derivado de la diferencia entre los ingresos percibidos y el gasto devengado.

En el mismo período el año 2013, el saldo presupuestario ascendía a M\$113.640

En esta oportunidad se analiza el comportamiento presupuestario, comparando el 1° Trimestre 2013 y 2014, donde se aprecia un considerable aumento del "Ingreso Percibido" por igual período de M\$495.195 a M\$676.656, alza que se da principalmente por lo percibido para gastos de inversión (proyectos, obras, etc.). El 2013 fue de M\$19.675 y el 2014 de M\$160.235.

En cuanto al gasto de igual período, el 2013 tuvo un devengado de M\$381.550 y el 2014 de M\$663.109, apreciándose una considerable alza en gasto por Bienes y Servicios de Consumo (Combustible, Materiales de Oficina, Mantenimiento y Reparaciones, Servicios y producción y desarrollo de eventos), de M\$122.452 a M\$174.018; en Transferencias Corrientes (Salud, Educación, Organizaciones Comunitarias y Premios y otros), de M\$30.130 a M\$93.297 y en Iniciativas de Inversión (Proyectos) de M\$6.364 a M\$148.757.

III SECTOR EDUCACION

En relación con ejercicio programático presupuestario del Sector Educación, cabe informar el siguiente comportamiento presupuestario en material de ingresos y gastos:

2) INGRESOS

PRESUPUESTO INICIAL	M\$4.337.977
PRESUPUESTO VIGENTE INGRESOS	M\$4.827.714
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$1.599.079
CUMPLIMIENTO (Ing.Perc./Ppto. Vig.)	33.12%

Transcurrido el primer trimestre de 2014, los ingresos percibidos representan el 33.12% de los ingresos estimados o presupuestados.

Las siguientes son las partidas presupuestarias más relevantes en materias de ingresos:

SUBVENCION MINEDUC	M\$4.827.714
SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	M\$ 731.505
OTROS APORTES	M\$ 339.340
DE LA JUNJI	M\$ 29.433
SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ 474.748

3) GASTOS - OBLIGACIONES

La obligación devengada del gasto para el trimestre que se informa, se empina a 90,17% de las obligaciones estimadas. Las cifras son las que siguen:



PRESUPUESTO INICIAL	M\$4.337.977
PRESUPUESTO VIGENTE	M\$4.827.714
OBLIGACIONES DEVENGADAS	M\$1.134.254
OBLIGACIONES PAGADAS	M\$1.133.352

Las partidas más relevantes en materia de gastos al 31 de marzo de 2014, registran el siguiente devengamiento a nivel de subtítulo:

REMUNERACIONES (Subt. 21)	M\$860.572
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Subt. 22)	M\$ 57.500
PRESTACIONES PREVISIONALES (Subt.23.01.)	M\$ 80.230
ADQUISICION DE ACTIVO FINANCIERO (Subt.29)	M\$ 50.231
CxP INICIATIVAS DE INVERSION (Subt. 31)	M\$ 85.621

Durante el primer trimestre, el gasto en remuneraciones del personal de planta asciende a M\$267.941, en tanto que el del personal a contrata, ha correspondido a M\$314.717 devengados.

Se hace presente que para el subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", los recursos devengados más cuantiosos están comprendidos por los Materiales de Uso o Consumo (Materiales oficina, textos de enseñanza, materiales aseo, insumos computacionales, repuestos vehículos, etc.) M\$ 17.658 y servicios básicos (Agua. Luz, teléfono, etc.) M\$19.353, respectivamente.

En relación con la subvención escolar preferencial, corresponde informar que el presupuesto vigente al 31 de marzo de 2014, es de M\$907.496, se han devengado M\$86.574.

3) SALDO PRESUPUESTARIO

De análisis y comparación de ingresos y gastos, se puede establecer que existe un saldo presupuestario positivo al 31 de marzo de 2014 de M\$464.825, derivado de la diferencia resultante entre los ingresos percibidos y la obligación devengada.

IV SECTOR SALUD

Finalmente en relación con el ejercicio programático presupuestario del Sector Salud para el primer trimestre del año 2014, se puede informar lo siguiente:

1) INGRESOS

Las cifras relativas a los ingresos del sector salud para el período enero a marzo de 2014, se exhiben a continuación:

PRESUPUESTO INICIAL	M\$729.307
PRESUPUESTO VIGENTE INGRESOS	M\$729.307
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$145.481
CUMPLIMIENTO (Ing.Perc./Ppto.Vig.)	19,95%

Como se establece precedentemente, los ingresos ejecutados para el período que se informa, representa el 19,95% de los ingresos estimados para el ejercicio 2014.



Las siguientes son las partidas más relevantes del presupuesto de ingresos:

- Aportes provenientes del Serv. Salud (At. Primaria) M\$105.179
- Otras Entidades Públicas (Junaeb) M\$ 4.226

Durante el trimestre que se informa, el municipio ha efectuado transferencia de recursos a la Dirección de Salud de M\$35.000. Cabe establecer en todo caso, que el presupuesto por el concepto señalado, alcanza a M\$247.283.

2) GASTOS - OBLIGACIONES

El siguiente es el comportamiento del gasto del sector salud para el período que se informa:

PRESUPUESTO INICIAL	M\$729.307
PRESUPUESTO VIGENTE GASTO	M\$729.307
OBLIGACION DEVENGADA	M\$151.575
OBLIGACION PAGADA	M\$151.575
CUMPLIMIENTO OBL. DEVENGADAS	20,78%

La obligación devengada del gasto para el trimestre Enero - Marzo de 2014, representa un 20,78% de las obligaciones estimadas del ejercicio.

Sobre la materia cabe hacer presente que los desembolsos del subtítulo 21 correspondientes a remuneraciones, alcanzan a M\$138.320, mientras que aquellos correspondientes a bienes y servicios de consumo a M\$11.285 devengados.

3) SALDO PRESUPUESTARIO

Del análisis de ingresos y gastos se puede establecer que existe un saldo presupuestario al 31 de Marzo de 2014 de -M\$6.094, derivado de la diferencia resultante entre los ingresos percibidos y la obligación devengada.

A la fecha no existe déficit, pues recientemente fue aprobada modificación de presupuesto en donde se incorpora el saldo final de caja por M\$7.124, el que no se realizó dentro del primer trimestre, situación que al ingresar al presupuesto, automáticamente aumenta los ingresos percibidos durante el periodo, dejando mayores ingresos percibidos que gastos devengados.

Soledad Romero Espinoza

Técnico Control Interno

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde
- Secretaría Municipal
- c.c. Control Interno